



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros:

Durante la prórroga determinada entre las partes, las Comisiones Revisoras de Contrato Colectivo de Trabajo estuvieron dedicadas a intercambiar propuestas con la Empresa para encontrar una solución a los aspectos económicos y administrativos que fueron determinados en el pliego petitorio, reiterados por la propia Asamblea General Nacional.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Sindicato para lograr un acuerdo, desafortunadamente no encontramos una respuesta favorable a nuestras peticiones por parte de la Empresa, ya que presentó un incremento salarial muy por debajo de las expectativas de los telefonistas que no restituye el poder adquisitivo de los salarios, insistiendo en el incremento diferenciado aunque represente un tema sentido de los compañeros jubilados; se ha rehusado a presentar una propuesta sobre productividad y remanentes, así como ofrecer una cantidad de vacantes independientes al convenio del pasado 16 de enero, aún cuando este asunto es esencial para el propio fortalecimiento de Teléfonos de México y que es evidente la urgente necesidad de personal en Telmex.

Por otra parte, se han logrado acuerdos inicialmente en temas tales como Materia de trabajo, Capacitación, Igualdad de género, Programa de permanencia voluntaria, Calidad de servicio, así como Higiene y seguridad; sin embargo, esto aún no atiende los aspectos fundamentales que permitirían resolver la negociación, además de que son cuestiones de estricto cumplimiento de contrato colectivo. También se alcanzaron acuerdos en compromisos como la ratificación del convenio signado el pasado 16 de enero ante la STPS, Inversión, Renovación del parque vehicular (sin determinar cantidades específicas) y Participación de Mercado (incluyendo Renovación de tiendas comerciales y Fortalecimiento de la marca Telmex).

En función de lo anterior, las Comisiones Revisoras evaluaron la propuesta de la Empresa y decidieron rechazarla por unanimidad. Posteriormente, fue sometida a consideración de la Asamblea General Nacional, tras lo cual los compañeros asambleístas también determinaron **rechazarla por unanimidad**, autorizando una prórroga ante la alta posibilidad de que la STPS intervenga para conciliar a las partes, o bien, para llevar a cabo la consulta correspondiente en términos de ley y prepararnos para un eventual estallamiento de huelga.

Ante este escenario, es fundamental que nos mantengamos atentos al desarrollo de los acontecimientos, fortaleciendo la unidad de nuestro Sindicato y participando en todas las acciones que se acuerden para resolver con éxito esta revisión salarial.

Se anexa la propuesta presentada por la Empresa para su consulta.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, 23 de mayo de 2023

Asamblea General Nacional
Comité Nacional de Vigilancia

Comité Ejecutivo Nacional
Comisiones Nacionales